



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, #01215 11.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

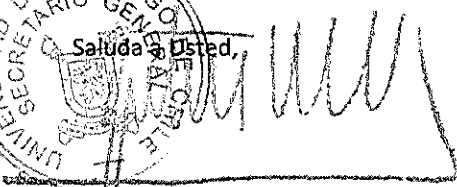
1. ORDÉNASE el pago de \$ 441.425.- (Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. **Marcelo Fabián Lazzano Olmos**, de nacionalidad Chileno, Cédula identidad n° 10.000.000, en el marco de su asistencia a Expedición Antártica. Recopilación de muestras de agua de mar, a desarrollarse en Antártica – Punta Arenas, Chile, desde el 29 de Enero del 2018 hasta el 14 de Febrero del 2018, en el marco de Proyecto INACH RT_31-16, dirigido por Dra. Gloria Levican.

2. El gasto de \$ 441.425.- (Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/FNV
Solicitud n° 001

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

163371